

les después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secre-

taría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y tierra de Avila, referente a la subasta del aprovechamiento ordinario de 225.000 kilogramos de piña albar con su fruto, en monte número 73 del Catálogo, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal

de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico y lo acredita la adjunta carta de pago.  
(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 24 de octubre de 1981.—El Presidente, Pedro García Burguillo.—El Secretario (ilegibles).—13.284-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Elda Orgaz Echeverría», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.658.  
Empresa cuya inscripción se solicita: «Elda Orgaz Echeverría».  
Domicilio: Huerta Coneja-Casa Karma (Marbella).  
Título: «Marbella Times».  
Lugar de aparición: Marbella (Málaga).  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 24 por 17 centímetros.  
Número de páginas: 30 a 50.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 10.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información general sobre España y, más concretamente, de la Costa del Sol, en idioma inglés, y gratuita para turistas y residentes de la zona.  
Director: Don Salvador Pérez Puig (R. O. P. número 4.627).  
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Subdirector general.—3.574-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Caja de Ahorros de Galicia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.615.  
Empresa cuya inscripción se solicita: Caja de Ahorros de Galicia.  
Domicilio: Calle Rúa Nueva, 30, La Coruña.  
Consejo de Administración: Presidente, don Manuel López-Campanioni y Pérez;

Vicepresidente primero, don Rafael Vamonde Mallo; Vicepresidente segundo, don Francisco Caamaño González; Vicepresidente tercero, don Manuel Ventura Figueroa Mosteiro; Vicepresidente cuarto, don Manuel Lucas Álvarez; Secretario, don Claudio San Martín Pérez. Vocales: Don Juan José Sáez Alfeirán, don José Pablo Rodríguez Mantiñán Martínez, don Pedro García Baquero Méndez, don Alfredo Bermúdez de Castro y Rebellón, don Juan Ramón Iglesias Amor, don Víctor Canosa López, don Ramón Prieto Rodeyro, don Francisco Fontela Aldegunde, don Eduardo Merino García, don Ramón Cortés Mañez, don Adolfo Rodil Blanco, don Manuel Álvarez Gómez, don Ramón Sueiras Varela, don Alfonso Naveiras Dopico, don Carlos Fernández-Novoa Rodríguez, don José María Blanco Rey, don Fernando Mejuto Pérez, don Jesús Precedo Lafuente y don Ignacio Varela Eiras. Director general: Don Antonio Lorenzo Pérez.  
Título de la publicación: «Outeiro».  
Lugar de aparición: La Coruña.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 21 por 28 centímetros.  
Número de páginas: 34.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 2.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de comunicación entre la Dirección y el personal de la Caja, tendente a conseguir una mayor vinculación de todo el personal a una Empresa de servicios, a un puesto de trabajo y a un equipo humano.  
Director: Don José Castro López (publicación exenta de Director periodista).  
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—3.883-D.

#### Dirección General de la Función Pública

##### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 16 del mes de noviembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Provincial de Profesores Agregados de Bachillerato de Córdoba», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Profesores agregados de Bachillerato de Córdoba; siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro José Blanco Jiménez, don Miguel Gómez Naveas y don Rafael Vacas Díaz.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,

se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 17 de noviembre de 1981, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos».

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LAS PALMAS

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago Estévez Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barrio de Bueno Aires, 12, Tenerife, y apartamento doña Nieves, piso 4.º, apartamento 5, letra C, Arrecife, Lanzarote, inculcado en el expediente número 80/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 38.315 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la sujeta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.406-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Kim Yong Yu, cuyo último domicilio conocido era en Ecopesa, calle La Naval, 209, Las Palmas, inculcado en el expediente número 80/81, instruido por aprehensión de langostinos, mercancía valorada en pesetas 16.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando,

se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.407-E.

#### MADRID

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Angel Rojas Ortega, cuyo último domicilio conocido era en calle Doctor Fleming, 2, Colmenar Viejo (Madrid), inculcado en el expediente instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.486-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Antonio Herrerueta Muñoz y Talleres «Gerar», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cid Campeador, 4, 4.º D, Madrid, y talleres «Gerar, S. A.», Colmenar Viejo (Madrid), inculcados en el expediente número 420/80, instruido por aprehensión de emisora, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de no-

viembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.487-E.

#### MÁLAGA

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Frederic Kobi, cuyo último domicilio conocido era en Strasbourg (Francia), calle Fossé des Tailleurs, número 2, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 77/81 (M-23/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a don Frederic Kobi.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Frederic Kobi: 30.705.250 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido marca «Peugeot 204», matrícula 1846-FD-33.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.500-E.

Desconociéndose el actual paradero de Al-Lal Zaroil, cuyo último domicilio conocido era en Marruecos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 182/81 (M-49/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Al-Lal Zaroil.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Al-Lal Zaroil: 2.872.050 pesetas, equivalen-

te a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido marca «Peugeot», matrícula 9282-QJ-01.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.501-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Buarfa Mohamed, cuyo último domicilio era en Farhana (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 175/81 (M-42/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Abdelkader Buarfa Mohamed.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Abdelkader Buarfa Mohamed, una multa de ser ingresado, precisamente en efectivo, el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.502-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Ursula Becker y don Thomas Peter Becker, cuyos últimos domicilios eran en Blietember y Saarbrücken (Alemania), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 52/81 (M-5/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a doña Ursula Becker y don Thomas Peter Becker.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A doña Ursula Becker y don Thomas Peter Becker, multa única de 10.974.500 pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor del género prohibido aprehendido, divisible por partes iguales entre ambos declarados responsables (5.487.250 pesetas).

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido marca «Opel Record», matrícula HOM-A-285.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspensa la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.503-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Mohamed Amar Bouchihan, cuyo último domicilio era en Alemania, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 73/81 (M-19/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Abdelkader Mohamed Amar Bouchihan.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Abdelkader Mohamed Amar Bouchihan, 15.177.500 pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido, marca «Mercedes-200 D», matrícula D-HM-564.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspensa la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.504-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Moh Amizzian Azarkan, cuyo último domicilio era en Francia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 76/81 (M-22/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Abdelkader Moh Amizzian Azarkan.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Abdelkader Moh Amizzian Azarkan, 12.842.500 pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido, marca «Peugeot 504», matrícula la 62-RS-45.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspensa la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.505-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Ann Maria Kirwan, cuyo último domicilio era en Málaga, calle Salvador Espada Leal (barrio de Huelin), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 296/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a don Johannes Franciscus Maswijk y doña Ann Maria Kirwan.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A don Johannes Franciscus Maswijk y doña Ann Maria Kirwan, multa única de pesetas 11.675.000, equivalente a 4,87 veces el valor de los géneros aprehendidos, divisible por partes iguales entre ambos declarados responsables, 5.837.500 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo aprehendido, marca «Mercedes Benz», matrícula 99-04-UH.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspensa la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.506-E.

## ORENSE

### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Claudina Pérez Soto, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Plena, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 249/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 1.325 cajas de tabaco marca «Winston» y 4 vehículos marcas «DKV» matrícula M-755.249, camión «Barreiros», matrícula PO-3766-G, camión «Pegaso» matrícula LU-18.884 y «Renault-12», matrícula OR-3297-C.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Claudina Pérez Soto.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: apreciar un delito conexo de falsificación de matrícula en el camión «Pegaso» LU-18.884, imputable a Claudina Pérez Soto.

4.º Imponerla la multa siguiente: Treinta y cuatro millones seiscientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y ocho (34.623.858) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta en pública subasta del camión «Pegaso» con matrícula falsa LU-18.884, y el comiso y entrega a «Tabacalera, S. A.», del tabaco aprehendido.

6.º Declarar la devolución a sus legítimos propietarios de los siguientes vehículos: Camión «Barreiros» PO-3766-G, «Renault-12» OR-3297-C y furgoneta «DKV» M-755.249, condicionada al pago de la multa correspondiente, quedando en tanto afecta al pago de la misma.

7.º Declarar bien hecha la aprehensión y en consecuencia haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Oronse, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.265-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Angel, don Pedro y don Gregorio Rodríguez García, apartado de correos, número 26, Quesada (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.016-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto del camino del río Zabar a la presa de la Viñuela», en término municipal de Borge (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluídas asimismo en el Programa de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en

uso de las atribuciones que le confiere el artículo 80 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Borge para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.271-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del proyecto del camino del río Zabar a la presa de La Viñuela. Término municipal de Borge (Málaga)*

#### Finca número 54:

Propietario: María Benavides Alarcón.  
Domicilio: Huerta Algarrobal, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 14. Parcela: 150. Cultivos: Cereal.

Linderos Norte, P-17; Sur, P-149, P-146; Este, término de Periana, y Oeste, P-17.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1100 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1700 hectáreas.

#### Finca número 55:

Propietario: Isabel Beravides Alarcón.  
Domicilio: C.º Pinero, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 14. Parcela: 17. Cultivos: Cereal.

Linderos Norte, P-151; Sur, P-150; Este, término de Periana, y Oeste, arroyo Pagador.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2000 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1520 hectáreas.

#### Finca número 56:

Propietario: Teresa Benavides Alarcón.  
Domicilio: Almayate Vélez-Málaga, Málaga.

Colono: Antonio Benavides Alarcón.  
Domicilio: Cortijo Pepe Alonso, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 14. Parcela: 151. Cultivos: Cereal.

Linderos Norte, P-152; Sur, P-151; Este, término de Periana, y Oeste, arroyo Pagador.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2405 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1515 hectáreas.

#### Finca número 60:

Propietario: Dolores Benavides Alarcón.  
Domicilio: Salto el Negro, Cutar, Málaga.

Colono: Antonio García López.  
Domicilio: Huerta del Algarrobal, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 14. Parcela: 152. Cultivos: Olivar y leguminosas.

Linderos Norte, P-12; Sur, P-151; Este, término de Periana, y Oeste, arroyo Pagador.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,4166 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2460 hectáreas.

#### Finca número 61:

Propietario: Antonio Mateos Montiel.  
Domicilio: Calle Queipo de Llano Periana, Málaga.

Paraje: Buenavista. Polígono: 11. Parcela: 61. Cultivos: Erial, olivar y cereal.

Linderos Norte, camino de Buenavista; Sur, P-62, P-63; Este, camino de Benamargosa a Periana, P-60, y Oeste, camino de Vélez-Málaga a Antequera (término de Borge).

Paraje: Buenavista. Polígono: 11. Parcela: 55. Cultivos: Erial, olivar y cereal.  
Linderos Norte, P-52; Sur, camino Buenavista; Este, P-59, P-56, y Oeste, P-53, camino Vélez-Málaga a Antequera.

Paraje: Chiliano. Polígono: 14. Parcela: 12. Cultivos: Erial, olivar y cereal.

Linderos Norte, P-124; Sur, P-152; Este, término de Periana, y Oeste, arroyo Pagador.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,9573 hectáreas de erial, olivar y cereal; por ocupación temporal, 1,1745 hectáreas de erial, olivar y cereal.

#### Finca número 62:

Propietario: Herederos José Díaz Fernández.

Domicilio: Calle Carretera Torre del Mar, Periana.

Paraje: Loma Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 124. Cultivos: Cereal, olivar, construcciones y chumberas.

Linderos Norte, P-125, P-126; Sur, P-12; Este, camino, y Oeste, P-122.

Paraje: Buenavista. Polígono: 11 (Periana). Parcela: 54. Cultivos: Cereal, olivar, construcciones y chumbera.

Linderos Norte, P-55; Sur, camino Vélez-Málaga a Antequera; Este, P-55, y Oeste, P-55.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,3882 hectáreas de cereal, olivar, construcciones y chumberas; por ocupación temporal, 0,2483 hectáreas de cereal, olivar, construcciones y chumberas.

#### Finca número 63:

Propietario: Salvador Díaz Bermúdez.  
Domicilio: Calle Eduardo Requena, número 26, Puente Vallecas, Madrid-18.

Colono: Salvador Díaz Ranca.  
Domicilio: Cortijo Nuevo, Loma de los Tres Cortijos, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 126. Cultivos: Cereal.

Linderos Norte camino Loma de los Tres Cortijos; Sur, P-124; Este, camino de Periana, y Oeste, P-125, P-127.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,6090 hectáreas; por ocupación temporal, 0,6090 hectáreas.

#### Finca número 64:

Propietario: Francisco Díaz Fernández.  
Domicilio: Cortijo Nuevo, Loma de los Tres Cortijos, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 125. Cultivos: Cereal.

Linderos Norte, P-127; Sur, P-124; Este, P-126, y Oeste, P-122, P-123.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0072 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0852 hectáreas.

#### Finca número 65:

Propietario: Emilio Díaz Fernández.  
Domicilio: Loma de los Tres Cortijos, Periana, Málaga.

Colono: Salvador Díaz Ranca.  
Domicilio: Cortijo Nuevo, Loma de los Tres Cortijos, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 127. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos Norte, camino; Sur, P-125; Este, P-126, y Oeste, P-123.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 129. Cultivos: Cereal.

Linderos Norte, camino; Sur, P-128; Este, camino, y Oeste, P-67.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,5960 hectáreas de cereal, 0,2800 hectáreas de olivar; por ocupación temporal, 0,8040 hectáreas de cereal y 0,1240 hectáreas de olivar.

#### Finca número 66:

Propietario: Francisco Díaz Fernández.  
Domicilio: Loma de los Tres Cortijos, Periana, Málaga.

Colono: Salvador Díaz Ranca.  
Domicilio: Cortijo Nuevo, Loma de los Tres Cortijos, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 130. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, P-67.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,6415 hectáreas; por ocupación temporal, 0,5138 hectáreas.

Finca número 67:

Propietario: José Muñoz Hijano.  
Domicilio: Grupo Escolar San Isidro, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 162. Cultivos: Cereal.  
Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-128; Este, P-129, y Oeste, P-161.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1800 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1800 hectáreas.

Finca número 68:

Propietaria: Carmen Muñoz Hijano.  
Domicilio: Cortijo Regalón, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 161. Cultivos: Almendros, cereal y leguminosas.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-128; Este, P-162, y Oeste, P-67.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1215 hectáreas de almendros y cereales y 0,0585 hectáreas de almendros y leguminosa; por ocupación temporal, 0,0785 hectáreas de almendros y cereal y 0,0885 hectáreas de almendros y leguminosa.

Finca número 69:

Propietario: Francisco Muñoz Hijano.  
Domicilio: Cortijo La Mezquita, Loma de los Tres Cortijos, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 67. Cultivos: Almendros y cereal.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-128; Este, P-161, y Oeste, P-160.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2040 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1500 hectáreas.

Finca número 70:

Propietaria: María Muñoz Hijano.  
Domicilio: Cortijo El Cerrete, Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 160. Cultivos: Almendros, leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-128 Este, P-67, y Oeste, P-159.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 159.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-28; Este, P-160, y Oeste, P-68 y P-69.

Paraje: Calderón. Polígono: 12 (Periana). Parcela: 163. Cultivos: Almendros, leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, P-164; Sur, P-146; Este, P-165, y Oeste, camino Costa y P-143.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2369 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1770 hectáreas.

Finca número 71:

Propietario: Juan Alarcón García.  
Domicilio: Cortijo Los Goro, Periana, Málaga.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12 (Periana). Parcela: 141. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-130; Sur, camino de la Costa; Este, P-142, y Oeste, P-140.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12 (Periana). Parcela: 140. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-130; Sur, camino de la Costa; Este, P-141, y Oeste, P-130.

Paraje: Venta. Polígono: 14. Parcela: 79. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-78; Sur, P-69; Este, camino, y Oeste, P-138.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0720 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0540 hectáreas.

Finca número 72:

Propietario: Francisco Alarcón Ruiz.  
Domicilio: Cortijo Paemisa, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 69. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-88 y P-70; Este, P-87, y Oeste, P-138 y P-79.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,3360 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2880 hectáreas.

Finca número 73:

Propietaria: María Dolores García Segarra.

Domicilio: Cortijo El Regalón, Periana, Málaga.

Paraje: Venta. Polígono: 14. Parcela: 78. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, P-77 Sur, P-79; Este, camino, y Oeste, P-137.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 77. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, P-136; Sur, P-178, P-137; Este, camino, y Oeste, P-76.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1700 hectáreas de cereal y olivar y 0,2380 hectáreas de cereal; por ocupación temporal, 0,0640 hectáreas de cereal y olivar y 0,1220 hectáreas de cereal.

Finca número 80:

Propietario: Antonio Palacios Alarcón.  
Domicilio: Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 138. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-80, P-85; Sur, P-77; Este, camino, y Oeste, P-76.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0320 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1520 hectáreas.

Finca número 84:

Propietario: Juan Alarcón García.  
Domicilio: Cortijo Alcántara, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcela: 85. Cultivos: Olivar y leguminosa.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-80, P-81; Este, P-136, y Oeste, P-83, P-84.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1390 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1290 hectáreas.

Finca número 85:

Propietario: Rafael Mostazo Ruiz.  
Domicilio: Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcela: 83-84. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-80; Este, P-85, y Oeste, P-86.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,3280 hectáreas; por ocupación temporal, 0,4280 hectáreas.

Finca número 86:

Propietario: Antonio Alarcón Palomo.  
Domicilio: Cortijo Regalón, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcela: 86. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, camino; Sur, término de Cutar; Este, P-84, P-83, P-81, P-82, y Oeste, P-96, P-87, P-88, P-89.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2910 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2910 hectáreas.

Finca número 87:

Propietario: Iván Alarcón García.  
Domicilio: Cortijo Alcántara, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcela: 89. Cultivos: Leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, P-94, P-93, P-92, P-91, P-90; Sur, P-88; Este, P-86, y Oeste, P-105.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2400 hectáreas de leguminosa; por ocupación temporal, 0,2340 hectáreas de leguminosa y 0,0344 hectáreas de cereal.

Finca número 88:

Propietario: Juan Fernández López.  
Domicilio: Cortijo Las Viñas, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcela: 90. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-89; Este, P-89, y Oeste, P-91.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0056 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0240 hectáreas.

Finca número 89:

Propietario: Rafael Mostazo Ruiz.  
Domicilio: Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcela: 91. Cultivos: Cereal y almendros.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-89; Este, P-90, y Oeste, P-92.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0630 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0875 hectáreas.

Finca número 90:

Propietario: Juan Ruiz Torres.  
Domicilio: Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcela: 92. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-89; Este, P-91, y Oeste, P-93, P-94.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1120 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0645 hectáreas.

Finca número 91:

Propietario: Juan Fernández López.  
Domicilio: Cortijo La Viña, Periana, Málaga.

Paraje: Tormento. Polígono: 14. Parcelas: 92 y 94. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-89; Este, P-92, y Oeste, P-105.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1520 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1000 hectáreas.

Finca número 92:

Propietarios: María Alarcón Palomo y José Moreno Alarcón.  
Domicilio: Cortijo Los Corraillos, Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: Cerro de la Perdiz. Polígono: 14. Parcela: 105. Cultivos: Erial y era.

Linderos: Norte, camino; Sur, camino de la Venta; Este, P-94, P-89, P-88, y Oeste, P-106.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,8165 hectáreas de erial y 0,0154 hectáreas de era; por ocupación temporal, 0,5650 hectáreas de erial, y 0,0098 hectáreas de era.

Finca número 93:

Propietario: Juan Alarcón Conejo (representante Luis Conejo Martín).  
Domicilio: Calle El Cuerno, Riogordo, Málaga.

Paraje: Cerro La Perdiz. Polígono: 14. Parcela: 106. Cultivos: Cera y almendros.

Linderos: Norte, P-109 y término Periana; Sur, P-157 y carretera; Este, P-105, P-157, y Oeste, P-107, P-108, P-159, P-109, P-110.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,3000 hectáreas; por ocupación temporal, 0,3415 hectáreas.

Finca número 94:

Propietario: Jesús Morales Rojas.  
Domicilio: Calle Holguera, número 52, Riogordo, Málaga.

Paraje: Cerro La Perdiz. Polígono: 14. Parcela: 158. Cultivos: Almendros y leguminosa.

Linderos: Norte, P-108; Sur, P-107; Este, P-106, y Oeste, término de Riogordo.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2730 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2730 hectáreas.

Finca número 95:

Propietario: Luis Conejo Martín.  
Domicilio: Calle El Cuerno, Riogordo, Málaga.

Paraje: Espartilla. Polígono: 14. Parcela: 107. Cultivos: Leguminosas.

Linderos: Norte, P-108; Sur, camino de la Venta; Este, P-106, y Oeste, término de Riogordo.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1430 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1125 hectáreas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto de camino del río Zabar a la presa de La Viñuela», en término municipal de Riogordo (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo prescrito en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riogordo, para que en el plazo de quince hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.272-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del proyecto del camino del río Zabar a la presa de La Viñuela. Término municipal de Riogordo (Málaga)*

#### Finca número 96:

Propietario: Francisco Díaz Frías.  
Domicilio: Cortijo El Caracol, Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: El Caracol. Polígono: 7. Parcela: 63. Cultivos: Cereal.  
Linderos: Norte, P-83, P-61; Sur, camino Riogordo a Periana, término Borge; Este, camino Riogordo a Periana, término Borge, y Oeste, P-64.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,4360 hectáreas; por ocupación temporal, 0,4500 hectáreas.

#### Finca número 97:

Propietario: Antonio Cabrera Morales.  
Domicilio: Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: El Caracol. Polígono: 7. Parcela: 62. Cultivos: Almendros.

Linderos: Norte, P-61; Sur, camino Riogordo a Periana, término Borge; Este, camino Riogordo a Periana, término Borge, y Oeste, P-63.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0500 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0720 hectáreas.

#### Finca número 98:

Propietario: José Alarcón Muñoz.  
Domicilio: Cortijo El Caracol, Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: El Caracol. Polígono: 7. Parcela: 83. Cultivo: Leguminosa.

Linderos: Norte, camino La Veleta, P-60; Sur, P-82, arroyo, P-68, P-66, camino; Este, P-64, P-63, P-61, y Oeste, P-81, P-60.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0190 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1420 hectáreas.

#### Finca número 99:

Propietario: Francisco Díaz Frías.  
Domicilio: Cortijo El Caracol, Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: El Caracol. Polígono: 7. Parcela: 60. Cultivos: Cereal seco y olivos.  
Linderos: Norte, P-59; Sur, P-81, P-83, P-61 (camino); Este, camino de la Costa, y Oeste, camino (Veleta) y arroyo.

Paraje: El Caracol. Polígono: 7. Parcela: 61. Cultivos: Cereal seco y olivos.  
Linderos: Norte, P-60; Sur, P-63, P-62; Este, término Borge, y Oeste, P-83.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,4360 hectáreas de cereal seco y 0,2175 hectáreas de olivos; por ocupación temporal, 0,3020 hectáreas de cereal seco y 0,2265 hectáreas de olivos.

#### Finca número 100:

Propietario: Antonio López Vinuesa Guerrero.

Domicilio: Avenida Carlos Haya, número 60, 2.º C, Málaga.

Paraje: El Marqués. Polígono: 7. Parcela: 59. Cultivos: Almendros, olivar y leguminosas.

Linderos: Norte, camino de la Costa; Sur, arroyo, P-60; Este, camino de la Costa, y Oeste, arroyo, P-57.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,9600 hectáreas; por ocupación temporal, 0,9600 hectáreas.

#### Finca número 101:

Propietarios: Salvador y Jesús Morales Rojas.

Domicilio: Barrio San Antonio, sin número, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Marqués. Polígono: 7. Parcela: 57. Cultivos: Almendros, leguminosa y olivos.

Linderos: Norte, camino Riogordo a Periana; Sur, arroyo P-80, P-81; Este, arroyo, P-59, y Oeste, arroyo Sportilla.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,8220 hectáreas de almendros y leguminosas; por ocupación temporal, 0,4480 hectáreas de almendros y leguminosas y 0,3755 hectáreas de olivos.

#### Finca número 102:

Propietario: Rafael Guerrero Guerrero.  
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 22, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Marqués. Polígono: 7. Parcela: 2. Cultivos: Olivar, erial y cereal.  
Linderos: Norte, camino de Riogordo a Periana, P-56; Sur, P-5; Este, arroyo, P-3 y Oeste, P-1.

Paraje El Marqués. Polígono: 7. Parcela: 3. Cultivos: Olivar, erial y cereal.  
Linderos: Norte, P-56; Sur, P-80; Este, arroyo de la Sportilla, y Oeste, arroyo.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,7110 hectáreas de olivar, 0,2540 hectáreas de erial y 0,5340 hectáreas de cereal; por ocupación temporal, 0,6970 hectáreas de olivar, 0,1380 hectáreas de erial y 0,3820 hectáreas de cereal.

#### Finca número 103:

Propietario: José Guerrero Guerrero.  
Domicilio: Calle Iglesia, número 1, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Marqués. Polígono: 7. Parcela: 58. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, camino de Riogordo a Periana; Sur, P-3b; Este, arroyo de la Sportilla, y Oeste, camino de Riogordo a Periana.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,9540 hectáreas; por ocupación temporal, 0,8300 hectáreas.

#### Finca número 104:

Propietario: José Gavilán Guerrero.  
Domicilio: Joyería Puertanueva, calle Compañía, 33, Málaga.

Colono: Juan Cordero Vida.  
Domicilio: Cortijo del Marqués, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Marqués. Polígono: 8. Parcela: 14. Cultivos: Almendros y casa.

Linderos: Norte, camino, P-9; Sur, camino de Riogordo a Periana; Este, P-9, y Oeste, camino de Comares a Loja.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0140 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2340 hectáreas de almendros y 0,1000 hectáreas casa.

#### Finca número 105:

Propietario: José Guerrero Guerrero.  
Domicilio: Calle Iglesia, número 1, Riogordo; Málaga.

Paraje: El Marqués. Polígono: 7. Parcela: 1. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, camino Riogordo a Periana; Sur, P-5, P-5; Este, P-2, y Oeste, camino Comares a Loja.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,8700 hectáreas; por ocupación temporal, 0,8640 hectáreas.

#### Finca número 106:

Propietaria: Isabel Gavilán Guerrero.  
Domicilio: Calle Iglesia, número 10, Riogordo, Málaga.

Paraje: La Molina. Polígono: 8. Parcela: 381. Cultivos: Olivar y leguminosa.

Linderos: Norte, camino Riogordo a Periana; Sur, camino de Comares a Loja; Este, camino de Comares a Loja, y Oeste, P-378, arroyo y cañada.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,7350 hectáreas; por ocupación temporal, 0,7350 hectáreas.

#### Finca número 107:

Propietario: Rafael Muñoz Lagos.  
Domicilio: Calle Iglesias, número 10, Riogordo, Málaga.

Colono: Domingo Ortigosa Pérez.  
Domicilio: Calle de Calvo Sotelo, 36, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Marqués. Polígono: 5. Parcela: 44. Cultivos: Olivar y leguminosa.

Linderos: Norte, P-43; Sur, camino Riogordo a Periana; Este, camino Comares a Loja, y Oeste, P-43.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2790 hectáreas de olivar, leguminosa, 0,5925 hectáreas de olivar; por ocupación temporal, 0,2790 hectáreas de olivar, leguminosa y 0,6615 hectáreas de olivar.

#### Finca número 108:

Propietaria: Felicidad Moreno Podadera.  
Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 15, Riogordo, Málaga.

Colono: José Madrona Navas.  
Domicilio: Calle Búcaro, número 11, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Hundidero. Polígono: 5. Parcela: 43. Cultivos: Cereales y erial.

Linderos: Norte, P-42, arroyo y cañada; Sur, P-44 y arroyo; Este, camino de Comares a Loja, y Oeste, P-45.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2415 hectáreas de cereales y erial, 0,4800 hectáreas de erial; por ocupación temporal, 0,1725 hectáreas de cereal y 0,4730 hectáreas de erial.

#### Finca número 109:

Propietario: José Moreno Podadera.  
Domicilio: Calle Cerrillo, número 3, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Hundidero. Polígono: 5. Parcela: 4. Cultivos: Cereal, arroyo improductivo.

Linderos: Norte, P-3f, P-36, P-37, P-28, P-29, P-30, P-40; Sur, arroyo, cañada y camino Riogordo a Periana; Este, camino Comares a Loja, P-41, y Oeste, arroyo de la Golilla.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,3710 hectáreas de cereal, 0,1600 hectáreas arroyo, 0,2780 hectáreas improductivo; por ocupación temporal, 0,3620 hectáreas de cereal, 0,1480 hectáreas arroyo, 0,2148 hectáreas improductivo.

#### Finca número 110:

Propietario: Jerónimo Moreno Podadera.  
Domicilio: Calle Cerrillo, número 3, Riogordo, Málaga.

Paraje: El Hundidero. Polígono: 5. Parcela: 42. Cultivos: Arroyo, cereal, improductivo.

Linderos: Norte, P-31, P-36, P-37; Sur, arroyo y cañada, camino Riogordo, Periana; Este, camino Comares a Loja, P-41, y Oeste, arroyo de la Golilla.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0070 hectáreas arroyo, 0,0130 hectáreas de cereal y 0,0612 hectáreas improductivo.

## Finca número 111:

Propietaria: María Moreno Podadera.  
Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 15, Riogordo, Málaga.  
Paraje: El Hundidero. Polígono: 5. Parcela: 42. Cultivos: Improductivo, garbanzos y melones.  
Linderos: Norte, P-31, P-36, P-37, P-28, P-29, P-30, P-40; Sur, arroyo y cañada, camino Riogordo a Periana; Este, camino Comares a Loja, P-41, y Oeste, arroyo de la Gollilla.  
Superficies afectadas: Por expropiación, 0,300 hectáreas improductivo, 0,3050 hectáreas de garbanzos y 0,0528 hectáreas de melones; por ocupación temporal, 0,3000 hectáreas improductivo, 0,4110 hectáreas de garbanzos y 0,0112 hectáreas de melones.

## Finca número 112:

Propietario: José Palomo Pernias.  
Domicilio: Calle Cerrillo, número 9, Riogordo, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 40. Cultivos: Cereal seco.  
Linderos: Norte, P-39; Sur, P-42, P-41; Este, camino de Comares a Loja, y Oeste, P-37.  
Superficies afectadas: Por expropiación, 0,6570 hectáreas; por ocupación temporal, 0,5430 hectáreas.

## Finca número 113:

Propietario: José Ortiz Ruiz.  
Domicilio: Calle Deán de Rojas, número 20, Riogordo, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 40. Cultivos: Cereal seco, cultivo actual leguminosa.  
Linderos: Norte, P-39; Sur, P-42, P-41; Este, camino de Comares a Loja, y Oeste, P-37.  
Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1260 hectáreas de leguminosa.

## Finca número 114:

Propietario: Miguel Rivero Moreno.  
Domicilio: Calle Santo Cristo número 34, Riogordo, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 40. Cultivos: Cereal seco.  
Linderos: Norte, P-39; Sur, P-42, P-41; Este, camino Comares a Loja, y Oeste, P-37.  
Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1290 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1290 hectáreas.

## Finca número 115:

Propietaria: Dolores Rivero Moreno.  
Domicilio: Calle Santo Cristo, número 34, Riogordo, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 40. Cultivos: Cereal seco, cultivo actual leguminosa y melones.  
Linderos: Norte, P-39; Sur, P-42, P-41; Este, camino Comares a Loja, y Oeste, P-37.  
Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0810 hectáreas de leguminosa; por ocupación temporal, 0,0870 hectáreas de leguminosa y 0,0140 hectáreas de melones.

## Finca número 116:

Propietaria: Josefa Rivero Moreno.  
Domicilio: Calle Santa Cristo, número 34, Riogordo, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 40. Cultivos: Cereal seco, cultivo actual leguminosa.  
Linderos: Norte, P-39; Sur, P-42, P-41; Este, camino Comares a Loja, y Oeste, P-37.  
Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0840 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0885 hectáreas.

## Finca número 117:

Propietaria: María Rivero Moreno.  
Domicilio: Calle Santo Cristo, número 34, Riogordo, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 40. Cultivos: Cereal seco, cultivo actual cereal y leguminosa.  
Linderos: Norte, P-39; Sur, P-42 y P-41;

Este, camino Comares a Loja, y Oeste, P-37.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1400 hectáreas de cereal y 0,0240 hectáreas de leguminosa; por ocupación temporal, 0,0990 hectáreas de cereal y 0,0585 hectáreas de leguminosa.

## Finca número 118:

Propietario: Salvador Rivero Moreno.  
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 21, Riogordo, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 40. Cultivos: Cereal seco.  
Linderos: Norte, P-39; Sur, P-42, P-41; Este, camino Comares a Loja, y Oeste, P-37.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2940 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2940 hectáreas.

## Finca número 119:

Propietario: Juan Luque Cabello.  
Domicilio: Parque del Sur bloque 11, 5.º A, Málaga.  
Paraje: Campillo. Polígono: 5. Parcela: 39. Cultivos: Olivar.  
Linderos: Norte, camino de Alfaján; Sur, P-40; Este, camino Comares a Loja, y Oeste, P-38.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,7860 hectáreas; por ocupación temporal, 0,7860 hectáreas.

## Finca número 120:

Propietario: Luis Rojas Martos.  
Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Riogordo, Málaga.

Paraje: Campillo. Polígono: 4. Parcela: 74. Cultivos: Almendros, olivar, cereal, melones, casa.  
Linderos: Norte, término Periana; Sur, P-75; Este, camino de Alfaján, y Oeste, P-75, P-73.

Paraje: Venta Botija. Polígono: 13. Parcela: 4. Cultivos: Almendros, olivar, cereal, melones y casa.  
Linderos: Norte, P-13; Sur, término Riogordo; Este, camino de Alfaján, y Oeste, P-3.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1081 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0631 hectáreas.

## Delegaciones Provinciales

## LUGO

Habiendo sido solicitada por don Jesús Saborido Fernández la desafectación, para su posterior enajenación, de una parcela de terreno de 238 metros cuadrados, sita en la carretera LU-211, ramal de CC-553 a Vilela, punto kilométrico 2,815, margen izquierda, término municipal de Chantada, y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo.

Lugo, 28 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, José A. Cobrerros Aranguren.—17.491-E.

## TOLEDO

## Jefatura de Carreteras

Habiendo sido solicitada por don Victoriano Gamarra Marín la desafectación de una parcela de terreno de 134,90 metros cuadrados, situada en la margen izquierda de la carretera L-24, de Mora a Navas de Estena, en el punto kilométrico 21,421, término municipal de Marjaliza, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días

hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría de esta Delegación Provincial.

Toledo, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—17.524-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Delegaciones Provinciales

## CACERES

## Sección de Minas

## Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 9.294. «María Jesús». Recursos Sección C). 17. Cáceres.  
9.299. «Susí». Recursos Sección C). 225. Madroñera, Garciáiz, Conquista de la Sierra, Herguijuela y Trujillo  
9.304. «María Teresa». Recursos Sección C). 30. Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 15 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

## GRANADA

## Sección de Minas

## Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 30.034; nombre: «Chiribayle»; mineral: Arcillas; cuadrículas: 12; término municipal: Padul.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (firma ilegible).

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1968, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente A. T. 82/81.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico en la zona de Zaidín.

Características: Subestación transformadora de interior 25/11 KV., con un transformador de 1.500 KVA., 25/11 KV. y otro de 25 KVA., 25/0,38 KV., dotada de adecuados aparatos de protección y maniobra.

Presupuesto: 1.997.339 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—13.393-C.

## LEON

## Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente tes permisos de investigación:

Número: 14.170; nombre: «Marta»; mineral: Recursos de la Sección C); cuadrículas: 99, y términos municipales: Barjas, Trabadelo y Vega de Valcarce.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 18 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

## ORENSE

## Sección de Minas

*Solicitudes de concesiones de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 4.111. «Chao de Golada». Pizarra. 6. Carballeda de Valdeorras.
- 4.112. «Lombeiro». Pizarra. 7. Carballeda de Valdeorras.
- 4.116. «Bienvenida». Pizarra. 8. Carballeda de Valdeorras.
- 4.220. «Ardemouro». Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.285. «Os Vales». Pizarra. 13. Carballeda de Valdeorras.
- 4.287. «Morreau». Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.288. «Calzada». Pizarra. 3. Villamartín de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 24 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

- 4.297. «Fe». Recursos de la Sección C). 17. Lovios.
- 4.298. «Monterrey». Recursos Sección C). 49. Monterrey y La Mezquita.
- 4.299. «Penedo II». Pizarra. 4. El Barco de Valdeorras.

- 4.300. «Veiga Cha». Estaño, arcilla y cerámica. 11. Maceda y Junquera de Espadañedo.
- 4.301. «Pituca». Volframio y estaño. 18. La Vega.
- 4.302. «Paula». Recursos Sección C). 84. Viana del Bello.
- 4.303. «Lola». Granito ornamental, volframio y estaño. 30. Cenlle y San Amaro.
- 4.304. «Roucos». Granito y otros. 9. Cenlle.
- 4.306. «Rial II». Granito ornamental. 6. Padrenda.
- 4.307. «San Roque». Recursos Sección C). 12. Padrenda.
- 4.308. «Quintela». Granito ornamental. 6. Carballeda de Avia y Leiro.
- 4.309. «Orega». Granito ornamental. 28. Leiro y Carballeda de Avia.
- 4.310. «San Cosme». Granito ornamental. 3. Leiro y Carballeda de Avia.
- 4.311. «San Cosme». Granito. 12. Carballeda de Avia.
- 4.312. «Beti-Bo». Recursos Sección C). 12. La Gudiña.
- 4.141-01. «Miño». Caolín y recursos Sección C). 299. Ribadavia, Arnoya, Castrelo de Miño, Cartelle, Toén y Cortegada.
- 4.142-01. «Tobasa». Caolín. 24. Avión, Carballeda de Avia, Melón (Orense), La Cañiza, Covelo y Creciente (Pontevedra).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Minas para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 1 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

*Solicitudes de concesiones directas de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.277. «Pena Pandela». Pizarra. 5. Carballeda de Valdeorras.
- 4.296. «Marcado». Granito ornamental. 3. San Ciprián de Viñas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1981.

Orense, 8 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

## SEVILLA

*Solicitud de expropiación forzosa de los terrenos que se citan*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber: Que de acuerdo con la vigente legislación de Minas y Reglamento de Expropiación Forzosa, se ha declarado la necesidad de ocupación por «Cerámica Malpesa Arance, S. L.», para los trabajos de explotación de las minas «Virgen de Linarejos», número 7169, de la siguiente parcela propiedad de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo, en el término municipal de Salteras (Sevilla).

El punto de partida es un mojón de mampostería de 0,50 metros de altura, situado en la intersección de linde de fincas de «Cerámica Malpesa Arance, Sociedad Limitada», y la de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo, al borde del

talud de la parte sur de la carretera de Salteras-Olivares y a unos 19,30 metros en dirección sensiblemente Norte-Este del poste metálico de la línea de alta tensión que atraviesa la finca de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo.

Desde el punto de partida a la primera estaca, en dirección sensiblemente sur y bordenado linde de fincas de «Cerámica Malpesa Arance, S. L.», y la de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo, y a unos 325 metros, aproximadamente.

Desde la primera a la segunda estaca, en dirección sensiblemente Oeste y bordeando linde de fincas de «Cerámica Malpesa Arance, S. L.», y a la de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo, y a unos 65 metros, aproximadamente.

Desde la segunda a la tercera estaca, en dirección sensiblemente Norte y bordeando linde de fincas de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo, y a unos 185 metros, aproximadamente, hasta vértice de ángulo que forma linde de fincas.

Desde la tercera a la cuarta estaca, y en dirección sensiblemente Oeste y bordeando linde de finca de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo, y a unos 55 metros, aproximadamente.

Desde la cuarta a la quinta estaca, y en dirección sensiblemente Norte y bordeando linde de finca de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo, y a unos 255 metros, aproximadamente.

Desde la quinta estaca al punto de partida, y bordeando linde de finca de doña María del Carmen Luna Gil-Bermejo y talud sur de la carretera de Salteras-Olivares, y en dirección sensiblemente Sur-Este y a unos 160 metros, aproximadamente.

Cerrándose así la superficie aproximada de 39.336 metros cuadrados (treinta y nueve mil trescientos treinta y seis metros cuadrados).

Contra este acuerdo cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Industria y Energía, en el plazo de diez días.

Sevilla, 9 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—17.716-E.

## TERUEL

## Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera que se citan*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 5.558. «Cucalón I». Recursos Sección C). 7. Lanzuela y Cucalón.
- 5.559. «Beatriz». Recursos Sección C). 40. Libros, Villevil y Tramcastiel.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.551; nombre: «Los Olmos»; mineral: Carbón (recurso Sección D); cuadrículas: 270, y términos municipales: Crivillén, Gargallo, Molinos, La Mata de los Olmos, Los Olmos y Alloza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince



días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 25 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal:

## VALENCIA

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.389; nombre: «La Salada»; minerales: Arcillas y caolín; cuadrículas: 6, y términos municipales: Bugarra, Pedralba y Liria.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 26 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Musoles.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

#### Sorteo de amortización de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a partir de las diez horas de la mañana y en los locales de esta Dirección, paseo de la Castellana, 112, se efectuarán los sorteos:

Veinticinco de la sexta emisión de 1955, veinticuatro de la séptima emisión de 1956 y veintitrés de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobado por los Ministerios de Hacienda y Agricultura.

El acto será público.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1977), el Administrador general, Vicente Gómez Benita.—7.597-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARBERA DEL VALLES

##### Edicto

Habiendo concluido el contrato suscrito con la Empresa «Ben-Net, Centre de Neteges, S. A.», para la limpieza de determinadas dependencias municipales, se solicita la devolución de la fianza constituida para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el

plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Barberá del Vallés, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.606-A.

## SANTANDER

#### Emisión de Deuda Municipal del año 1981 (Primera fase)

Fecha de la emisión: 23 de noviembre de 1981.

Importe de la emisión: Mil seiscientos millones de pesetas (1.600.000.000) en títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno. Se ponen en circulación 800.000.000 de pesetas en la fecha indicada y los restantes 800.000.000 de pesetas en otra fecha posterior.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 23 de noviembre de 1981, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 23 de diciembre de 1981, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la sede de la Corporación municipal y en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 23 de febrero, 23 de mayo, 23 de agosto y 23 de noviembre de cada año, a razón de 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 23 de febrero de 1982.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, el día 23 de noviembre de los años 1982 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será 6.400 anuales, lo que supone amortización constante de 160.000.000 de pesetas.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 18 de octubre de 1981 y por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 4 de noviembre de 1981.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación de los impuestos: Contribución Territorial Rústica y Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Impuestos Indirectos y participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal en la parte en que no estuvieren afectados.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 15 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 20 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 por 100 o 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio

de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha ido designado don Fernando Corraza Gutiérrez.

Folleto de emisión: Puede obtenerse, gratuitamente, en el domicilio de la Corporación y en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Santander, 19 de noviembre de 1981.—6.251-5.

## TORRELAVEGA (SANTANDER)

#### Emisión de Deuda Municipal del año 1981

Fecha de la emisión: 25 de noviembre de 1981.

Importe de la emisión: Dosecientos millones de pesetas (200.000.000), en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 25 de noviembre de 1981, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 28 de diciembre de 1981, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en el propio Ayuntamiento y en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 25 de noviembre de cada año, a razón de 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 25 de febrero de 1981.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, el día 25 de noviembre de los años 1982 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 18 de octubre de 1981 y por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 30 de octubre de 1981.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación de los Impuestos Indirectos.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 15 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 20 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 por 100 o 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don Camilo Villanueva Salz.

Folleto de emisión: Puede obtenerse, gratuitamente, en el domicilio de la Corporación y en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Santander, 19 de noviembre de 1981.—6.252-5.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Noroeste, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 12 de enero de 1981: 27.027 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 270.271 a 297.297, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—6.168-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 9 de julio de 1978: 283.000 acciones, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 720.001 al 988.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a la anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—13.914-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)**

Bonos de Caja

Segunda emisión (1974)

A partir del día 9 de diciembre de 1981, este Banco hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de Caja, serie B, emitidos el 9 de diciembre de 1974, en la forma siguiente:

	Pesetas
Importe íntegro ... ..	47,50
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 ... ..	7,12
Importe líquido ... ..	40,38

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra organización.

Valencia, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—6.090-13.

**BANCO DE VALLADOLID, S. A.**

Se ha comunicado a esta Entidad el extravío de los resguardos de depósito que a continuación se relacionan:

Número 709158, comprensivo de 37 acciones del «Banco de Santander, S. A.».

Número 495.286, comprensivo de 34 acciones del «Banco de Santander, S. A.».

Si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no hubiera reclamación de terceros, se procederá a cancelar dichos depósitos, quedando el depositario exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—13.815-C.

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (EUROBANCO)**

Pago de intereses de bonos de Caja, 13.ª emisión (1980)

A partir del 17 del próximo mes de diciembre este Banco procederá al pago del cupón número 3 de los bonos de Caja emitidos el 17 de junio de 1980, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de Caja, 14.ª emisión (1981)

A partir del 20 del próximo mes de diciembre este Banco procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de Caja emitidos el 20 de junio de 1981, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Los citados importes se harán efectivos en la Central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, siendo las claves de los valores las siguientes:

13.ª emisión 1980: 31347013.  
14.ª emisión 1981: 31347014.

Madrid, 14 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.858-C.

**BANCO DE FINANZAS, S. A.**

BONOS DE CAJA, EMISION NOVIEMBRE 1979

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que a partir del día 19 de noviembre de 1981 se procederá al pago del cupón número 4 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto ... ..	650,—
Retención impuesto a cuenta 15 por 100 ... ..	97,50
Líquido a percibir por cupón.	552,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid. Oficina principal: María de Molina, 39.  
Madrid. Agencia urbana número 1: Orense, 24.  
Barcelona: Avenida Diagonal, 632.  
Valencia: Pérez Pujol, 4.  
Bilbao: Gran Vía, 61.

Madrid, 14 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—13.878-C.

**BANCO DE FINANZAS, S. A.**

BONOS DE CAJA, EMISION MAYO 1980

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que a partir del día 29 de noviembre de 1981 se procederá al pago del cupón número 3 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto ... ..	650,—
Retención impuesto a cuenta 15 por 100 ... ..	97,50
Líquido a percibir por cupón.	552,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid. Oficina principal: María de Molina, 39.  
Madrid. Agencia urbana número 1: Orense, 24.  
Barcelona: Avenida Diagonal, 632.  
Valencia: Pérez Pujol, 4.  
Bilbao: Gran Vía, 61.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—13.879-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

Vigésima tercera emisión de bonos de Caja (11 de mayo de 1981)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia, que a partir del próximo día 3 de diciembre de 1981 se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	67,50
Retención a cuenta 15 por 100.	10,125
Importe líquido ... ..	57,375

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—Banco de Financiación Industrial.—El Interventor general.—13.897-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)**

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la quinta emisión, serie E, de 18 de noviembre de 1977, que en el día de hoy se ha verificado ante el Notario de Valencia, don Rafael Azpitarte Camy, sorteo público para la determinación de los bonos de Caja con posibilidad de amortizar el próximo día 18 de noviembre de 1981.

Como consecuencia de dicho sorteo, pueden optar por la amortización los 100.000 bonos numerados del 351.001 al 400.000, y del 1 al 51.000, todos incluidos; debiendo comunicar su decisión en las fechas comprendidas entre el 18 de noviembre y el 18 de diciembre de 1981.

Los titulares de dichos bonos pueden acogerse, en virtud de la opción que se les ofrece, a retrasar la amortización de sus títulos hasta el final del sexto año (1983), recibiendo, por una sola vez, una comisión del 6 por 100, sobre los bonos cuya amortización les correspondía y que posponen al fin de la emisión.

Valencia, 18 de noviembre de 1981.—Julio de Miguel Aynat, Secretario del Consejo de Administración.—6.245-13.

**BANCO DE PRESTAMO Y AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA (AHORROBANK)**

Habiéndose extraviado los certificados de depósito, serie B, números 30344 y 30345, emitidos por «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.» (AHORROBANK,) a nombre de Markunión, y endosados, según se nos comunica a nombre de don Juan Antonio Barrio González, con vencimiento ambos el 6 de octubre de 1981, se anuncia al público que aquél que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se procederá a la expedición del oportuno duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—«Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima» (AHORROBANK).—13.978-C.

**BANCO ARABE ESPAÑOL**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima» (ARESBANK), celebrado en Kuwait, el día 26 de octubre de 1981, debidamente convocado y con la asistencia de 14 de sus 18 miembros y del Secretario-Letrado asesor, se tomó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 35, Madrid, el día 11 de diciembre de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 14 de diciembre de 1981, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Acta de presencia y determinación de quórum.
- 2.º Solicitud a cotización calificada de la emisión de bonos de Caja aprobada por acuerdo de Junta general celebrada el día 8 de octubre de 1980.
- 3.º Nueva emisión de bonos de Caja.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario-Letrado asesor, Juan Antonio Riudavets.—6.239-4.

**CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, edificio del Colegio Sagrado Corazón, carretera General del Centro, número 1, Tafira Baja, el próximo día 19 de diciembre del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes y año, en segunda, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance social correspondiente al ejercicio económico 1980-1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tafira Baja, 14 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado, Fernando Rivero Gómez.—13.854-C.

**LOMO DEL TRIGO, S. L.**

En Junta general extraordinaria universal celebrada el día 20 de octubre de 1981:

Se acuerda por unanimidad transformar la Sociedad «Lomo del Trigo» en Sociedad anónima, preparando toda la documentación necesaria y firmando los documentos oportunos.

Mogán, 24 de octubre de 1981.—13.750-C.  
y 3.ª 21-11-1981

**PROMOCIONES AULESTIA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, paseo de Gracia, número 60, 1.º C, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 17 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidador.
- 3.º Aprobación balances de situación y, en su caso, de liquidación.

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Guinart Prieto.—13.859-C.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL UNSA, SOCIEDAD ANONIMA (DIUNSA)**

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 21 de agosto de 1981, se acordó la disolución y liquidación de la misma, en unidad de acto, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Activo	Pasivo
<b>Cuentas:</b>		
Caja y Bancos .....	172.095	
Resultado liquidación .....		523.776
Resultados ejercicios anteriores ..	2.351.681	
	2.523.776	2.523.776

Barcelona, 29 de octubre de 1981.—Por la Junta general, el Presidente, Andrés Unsain Soroa.—6.092-16.

**ANZAR, S. A.**

Para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Armar, S. A.», de 30 de junio de 1979, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose en dicha fecha el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas	
<b>Activo:</b>		
Terrenos y bienes naturales .....	7.006.820,00	
Caja .....	41.975,50	
Gastos de disolución .....	42.024,50	
Total .....	7.090.820,00	
<b>Pasivo:</b>		
Capital social .....	600.000,00	
Cta. regularización Ley 50/50 1977, de 14 de noviembre (112) .....	6.490.820,00	
Total .....	7.090.820,00	

Nota: Se considera como gastos de disolución la suma de los gastos de constitución (pendientes de amortizar), 8.652,50 pesetas, más los gastos de disolución, 33.366 pesetas, igual a 42.024,50 Pesetas.

La correspondiente escritura de disolución ha sido otorgada por el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Uribe Sorribes.

Madrid, 1 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Jesús de Quintana Ramos.—13.734-C.

**SEDEFHA, S. A.**

Para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Sedefha, S. A.», de 30 de junio de 1979, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose en dicha fecha el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	260.785
Inmuebles .....	1.226.982
Total .....	1.487.767
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas .....	1.472.767
Gastos liquidación (previsión) ..	15.000
Total .....	1.487.767

La correspondiente escritura de disolución ha sido otorgada por el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Uribe Sorribes.

Madrid, 1 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Pedro Ignacio Sanz-Pastor y Palomeque de Céspedes.—13.735-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 5 de diciembre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 5 de junio/5 de diciembre de 1981, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 7.9545 por 100, emisión de diciembre de 1969.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 5 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.730-C.

**MAFE S. A.**

La Junta general universal de la Compañía mercantil «Mafe, S. A.», en la reunión celebrada el día 31 de agosto de 1981, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, con sujeción al balance siguiente:

	Pesetas	
<b>Activo:</b>		
Accionistas .....	10.000.000,00	
Gastos constitución .....	36.373,00	
Pérdidas y Ganancias .....	19.429.983,09	
Banco Hispano Americano .....	60,27	
Total .....	29.536.396,36	
<b>Pasivo:</b>		
Capital .....	20.000.000,00	
Fondo reserva .....	9.536.396,36	
Total .....	29.536.396,36	

A la denominación de la Sociedad nacerá de añadirse, en lo sucesivo, las palabras «en liquidación».

Gijón, 28 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.174-D.

### TERRENOS INDUSTRIALES DE SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio del actual año, ha procedido a su disolución y liquidación, siendo el balance final de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	4.870,87
Total Activo ... ..	4.870,87
Pasivo:	
Capital ... ..	4.870,87
Total Pasivo ... ..	4.870,87

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Alfonso Martín-Fernández Ubach.—13.745-C.

### ANDALUCIA FILMS, S. A.

SEVILLA

Calle Niebla, 33

#### Cambio de domicilio social

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 1981, acordó por unanimidad, cambiar su actual domicilio social, por el de calle Imagen, 9, 5.º

Sevilla a 22 de octubre de 1981.—El Director Gerente de «Andalucía Films, Sociedad Anónima», Vicente Rodríguez Hernández.—4.175-D.

### INMOBILIARIA GRACIA BOLONIA, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 y 166 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1981, se acordó su disolución siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	78.238,22
Bancos ... ..	6.051.756,17
Deudores ... ..	2.716.282,10
Inmuebles ... ..	50.000,00
Pérdidas ejercicios cerrados	560.594,00
Suma el activo ... ..	9.456.870,49
Pasivo:	
Capital ... ..	8.500.000,00
Reserva legal ... ..	202.393,99
Reserva voluntaria ... ..	722.323,50
Provisión Impuesto Sociedades ... ..	32.153,00
Suma el pasivo ... ..	9.456.870,49

Zaragoza, 31 de octubre de 1981.—El Liquidador, Pilar Ibarra Lázaro.—4.176-D.

MINA, S. L. L.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Lugar: Domicilio social.  
Primera convocatoria: 10 de diciembre de 1981, a las diez horas.  
Segunda convocatoria: 11 de diciembre de 1981, a las diez horas.

#### Orden del día

Lectura del acta de la reunión anterior.  
Información sobre la ampliación de capital.  
Dimisión y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.  
Ruegos y preguntas.

Huarte-Pamplona, 11 de noviembre de 1981.—Felipe Liras Odériz, Secretario del Consejo de Administración.—14.172-C.

H. B. A., S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 17 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas (18,00), en sus oficinas, paseo de la Castellana, 130, décima planta, en Madrid, con el siguiente Orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación, en su caso, de las cuentas y del Balance cerrado al 30 de junio de 1981, así como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al período del 1 de julio de 1980 al 30 de junio de 1981.
3. Aplicación de resultados.
4. Destino del saldo de la «cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre».
5. Ampliación de capital.
6. Administración de la Sociedad. Modificaciones de sistema y composición.
7. Aprobación del acta y ruegos y preguntas.

De no celebrarse en primera convocatoria, se anuncia desde ahora la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar antedichos.

Esta convocatoria se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, en base a que se estima conveniente a los intereses sociales.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—Un Administrador.—14.183-C.

### VALLEHERMOSO, S. A.

1. Obligaciones convertibles, emisión 7 de junio de 1979.

#### Pago de intereses:

De acuerdo con la escritura de emisión, el próximo día 7 de diciembre deberá hacerse efectivo el cupón número 5 de estas obligaciones, a razón de 794 pesetas brutas, que quedan reducidas a 675 pesetas netas, una vez practicada la retención del 15 por 100 prevista por la Ley.

#### Segunda opción de canje:

El próximo día 7 de diciembre, de acuerdo con la escritura de emisión, corresponde efectuar la segunda operación de canje, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes hasta la indicada fecha límite, debiendo entregar los títulos con cupón número 6 y siguientes.

Según lo establecido en las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982.

2. Obligaciones convertibles, emisión 10 de diciembre de 1975.

#### Pago de intereses:

De acuerdo con la escritura de emisión, el próximo día 10 de diciembre, deberá hacerse efectivo el cupón número 12 de estas obligaciones, a razón de 60.855 pesetas brutas, que quedan reducidas a 51,73 pesetas netas, una vez practicada la retención del 15 por 100 prevista por la Ley.

#### Amortización:

El próximo 10 de diciembre, de acuerdo con la escritura de emisión, corresponde amortizar el grupo 1.º de las obligaciones emitidas, es decir, las comprendidas entre los números 1 al 125.000, ambos inclusive. Dichas obligaciones constituyen el último grupo de los cuatro en los que se dividió la emisión a efectos de su amortización.

La amortización se llevará a cabo, a la par, contra entrega de los títulos emitidos.

3. Obligaciones convertibles, emisión 10 de noviembre de 1973.

#### Pago de intereses:

De acuerdo con la escritura de emisión, el próximo día 31 de diciembre, deberá hacerse efectivo el cupón número 16 de estas obligaciones, a razón de 41,118 pesetas brutas, que quedan reducidas a 34,95 pesetas netas, una vez practicada la retención del 15 por 100 prevista por la Ley.

#### Amortización:

El próximo 31 de diciembre, de acuerdo con la escritura de emisión, corresponde amortizar el grupo 3.º de las obligaciones emitidas, es decir, las comprendidas entre los números 307.501 al 461.250, ambos inclusive. Dichas obligaciones constituyen el último grupo de los cuatro en los que se dividió la emisión a efectos de su amortización.

La amortización se llevará a cabo, a la par, contra entrega de los títulos emitidos.

4. Entidades encargadas de estas operaciones.

El pago de intereses a que se refieren los apartados anteriores, así como la segunda opción de canje de la emisión de 7 de junio de 1979, se efectuarán a partir de las fechas indicadas, en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central, o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

La amortización de las obligaciones de las emisiones de diciembre de 1975 y noviembre de 1973, se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo e Hispano Americano.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—6.253-5.

### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

MADRID

#### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de junio de 1981, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 19.911.540.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, en las fechas que señale el Consejo de Administración, de 39.823.080 acciones ordinarias y al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 46.480.281 al 86.283.340, inclusive, representadas por títulos múltiples variables, exigiendo el desembolso de doscientas pesetas por ac-

ción en el momento de la suscripción y quedando liberadas las trescientas pesetas restantes, con cargo al saldo de la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

El Consejo de Administración, en reunión de 20 de noviembre de 1981, ha acordado llevar a efecto dicha ampliación y señalar como plazo de suscripción preferente de las acciones que se emiten desde el 21 de noviembre al 21 de diciembre, inclusive, del presente año 1981, transcurrido dicho plazo la Sociedad podrá disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas durante él por los accionistas.

Las nuevas acciones se ofrecen a los accionistas en la proporción de seis acciones nuevas por cada siete antiguas que posean, tendrán idénticos derechos y obligaciones que las ordinarias actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales de todas clases a partir del 1 de enero de 1982.

Para ejercitar el derecho de suscripción, los accionistas deberán solicitar de las Entidades bancarias donde tengan depositados sus títulos un certificado comprensivo de los mismos. En la misma forma procederán los accionistas que deseen ceder total o parcialmente sus derechos.

Los anteriores documentos deberán entregarse en las oficinas de la Sociedad o en las Entidades bancarias en las que se solicite la suscripción de las nuevas acciones, antes del citado día 21 de diciembre, desde cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

La suscripción de las nuevas acciones podrá llevarse a efecto en la caja de la Sociedad (Velázquez, 132, Madrid), y en las siguientes Entidades:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Internacional de Comercio, Madrid.
- Banca Mas Sardá, Madrid.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (La Caixa).
- Caja Postal de Ahorros.

El folleto de emisión aprobado se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de las Entidades indicadas y en las de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.204-C.

**PROMOCION INDUSTRIAL DEL TABLERO AGLOMERADO, S. A. (PROINTESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la calle Conde de Peñalver, número 38, primero, de Madrid, el próximo día 17 de diciembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, caso de no lograrse quórum suficiente, el siguiente día 18, a la misma hora y lugar, a fin de resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- Primero.—Reducción de capital social.
- Segundo.—Prórroga del plazo establecido en la cláusula tercera, letra C), de la escritura de constitución.
- Tercero.—Nombramiento de Presidente de la Sociedad.
- Cuarto.—Posible adquisición de elementos de activo.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.201-C.

**GALASA**

Juan Calderón Riestra, Secretario y Letrado Asesor de «Galicia de Automoción, Sociedad Anónima» (GALASA), Colegiado número 557, por el Ilustre Colegio de Abogados de Vigo,

Certifico: Que en la reunión de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, legalmente convocada y celebrada el día 30 de septiembre de 1981, con la asistencia entre presentes y representantes de la casi totalidad de los socios y capital social de la Compañía, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de «Galicia de Automoción, S. A.» (GALASA) con «Talleres Galves, S. L.», «Talleres Galval, Sociedad Limitada» y «Rimasa, S. L.», mediante la absorción de éstas por aquélla.
2. Examen y aprobación del balance cerrado el día 30 de septiembre de 1981.
3. Aprobar las condiciones económicas de dicha fusión por absorción de conformidad con el estudio presentado a esta Junta general.
4. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, en una o más veces, hasta el límite máximo que autoriza el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando, en su caso, el artículo 6 de los Estatutos sociales.
5. Autorizar al Consejo de Administración para imputar a esa ampliación de capital social, a que se refiere el apartado anterior, la que resulte, en su caso, procedente para permitir el canje de participaciones de «Talleres Galves, Sociedad Limitada», «Talleres Galval, S. L.» y «Rimasa, S. L.», por acciones de GALASA con renuncia expresa en dicha ampliación de capital social derivada de la fusión por absorción, por los socios de GALASA, a su derecho de preferente suscripción.

6. Facultar al Consejo de Administración para decidir la suspensión del acuerdo de fusión por absorción, en el caso de no obtenerse la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, y el sometimiento a los beneficios fiscales de la Ley sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas de 26 de diciembre 76-1980.

7. Facultar ampliamente al Consejo de Administración, y en su representación al Consejero Delegado, doña Beatriz Calderón Riestra para efectuar cuantos actos sean precisos para llevar a buen fin el proceso de fusión y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, con facultades de subrogación en su caso.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Vigo a 6 de octubre de 1981, con el visto bueno del señor Presidente.—Juan Calderón Riestra.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Escardó Gandarillas.—8.247-13. 1.º 21-11-1981

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A. BARCELONA-6**

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número 21 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 18 de diciembre de 1981, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Banco Unión, S. A. Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.242-8.

**AREA PROMOTORA INMOBILIARIA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 6 de marzo de 1981, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas y ganancial ... ..	937.805
Caja y Bancos ... ..	62.195
<b>Total ... ..</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>1.000.000</b>

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Liquidador.—13.877-C.

**UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (UGISA)**

**Ampliación de capital**

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de los corrientes, en la que se acordó la ampliación de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 170.000, ambos inclusive, se concede a los señores accionistas el plazo de treinta días para ejercitar el derecho de suscripción.

La suscripción de dichas acciones será a razón de dos acciones nuevas por cada quince antiguas, señalándose a tal efecto, el plazo comprendido entre el día 14 de noviembre al 14 de diciembre del presente año, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas antes del 15 de diciembre de 1981, por los actuales accionistas o por las personas que traigan sus derechos, quedarán a partir de esa fecha a la libre disposición del Consejo de Administración.

Las nuevas acciones se emiten a la par, o sea, a razón de 1.000 pesetas por acción, a satisfacer en el acto de la suscripción, y participarán de los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1982. Esta operación podrá realizarse a través de los Bancos: Madrid, Crédito e Inversiones y Santander, en las oficinas de esta capital.

Madrid, 12 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.779-C.

**ARPLA, S. A.**

**BELLPUIG (LERIDA)**

**Acuerdo de disolución**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general universal de accionistas celebrada el 24 de febrero de 1981, se tomó, entre otros, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad, según lo establecido en los Estatutos Sociales.

Bellpuig, 24 de febrero de 1981.—El Administrador único.—4.143-D.

**TUPANEL, S. A.**

Por el Administrador social de la Compañía y Director-Gerente de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social —Paterna, polígono industrial «Fuente el Jarrón», parcela 115—, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, y, en segunda, en su caso, al siguiente día 24, a las dieciocho horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Sobre la conveniencia de nombramiento de un Administrador social y Director-Gerente, en su caso.
- 2.º Reajuste de la Administración de la Compañía, en su caso.

Paterna, 18 de noviembre de 1981.—El Administrador, Vicente Carbonell Sabater.—14.148-C.

**CELLA IBERICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Examen de la situación económica y financiera de la Empresa y adopción de las determinaciones que procedan de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para su válida asistencia a la Junta.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo, Carlos Becerra Lanzarote.—14.203-C.

**IBERGRES, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social, carretera Onda-Ribesalbes, kilómetro 3,300, el próximo día 9 de diciembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el 10 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Cumplimentación a los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria del 9 de octubre de 1981 con relación al punto 4.º de dicha Junta.
- 3.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad en su párrafo tercero.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta, si procede.

Onda (Castellón), 18 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente de Ramón García.—14.207-C.

**CERAMICA SALONI, S. A.****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 8 de noviembre de 1981, ha acordado convocar Junta gene-

ral extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Juan de Moró (Castellón), carretera Alcora, kilómetro 17, el día 9 de diciembre de 1981; a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria; a la misma hora del siguiente día, 10 de diciembre, para deliberar y decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

1. Propuesta de aumento de capital social, en la cuantía, forma y condiciones que, en su caso, acuerde la Junta general extraordinaria, y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.
2. Aprobación, en su caso, de propuesta de número máximo y mínimo de Consejeros, modificación, en su caso, del artículo 17 de los Estatutos sociales.
3. Cese de los Administradores y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

San Juan de Moró (Castellón), 9 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Mateo López.—14.148-C.

**COMPANIA GENERAL ASEGURADORA DE ORLEANS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle José Lázaro Galdiano, número 6, entreplanta, el próximo día 8 de diciembre del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del día 7, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Renovación por cese del Vicepresidente y Secretario.
- 2.º Nombramiento de Vocales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 1981. — El Presidente del Consejo.—14.179-C.

**GRANJAS ZARAGOZA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, según acuerdo de 10 de los corrientes, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, carretera de Cogullada, kilómetro 0,500, el día 17 de diciembre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; o el día 18 de diciembre de 1981, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados a la fecha y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Disolución de la Sociedad a tenor del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Liquidación y extinción de la Sociedad, sucesiva a la disolución.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.312-D.

**LOS PILARES, S. A. INMOBILIARIA****OVIEDO**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 del próximo mes de diciembre, en el domicilio social, General Zubillaga, número 3, Oviedo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día, 17 del mismo mes, a dicha hora, en segunda, en el citado domicilio, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aplicación de las cuentas de regularización fiscal y Ley de Presupuestos de 1979.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 12 de noviembre de 1981.—El Presidente, Enrique Linares López Dóriga.—14.192-C.

**VASCO-MONTAÑESA, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S. A.****(En liquidación)**

En Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 28 de octubre de 1981 se acordó la disolución de la Sociedad por extinción de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Santander, de la Autopista del Cantábrico, dispuesta por Real Decreto 1888/1981, de 24 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—Por la Comisión Liquidadora (ilegible).—14.197-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA****(FENOSA)**

Ampliación de capital, liberada en un 60 por 100 con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuesto 1979»

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcial de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 23 de junio de 1981, y de acuerdo con los Estatutos sociales, ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 5.051.453.000 pesetas.

Acciones a emitir: 5.051.453 acciones de 1.000 pesetas, serie D, números 34.945.466 al 39.996.918, ambos inclusive.

Proporción: Una acción nueva por cada 7.000 pesetas nominales de las que se encuentren en circulación el 1 de diciembre de 1981, fecha en que se inicia esta ampliación.

Tipo de emisión: A la par.

Desembolso: 400 pesetas a cargo del accionista en el momento de la suscripción; 600 pesetas con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

Derechos económicos: A partir del 1 de enero de 1982.

Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas.

Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de diciembre de 1981.

Beneficios fiscales:

El 20 por 100 de las inversiones efectuadas en la suscripción de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, b), primero, de la Ley 74/1980, de 28 de diciembre, y en el Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, disposición transitoria séptima.

El 10 por 100 de las inversiones efectuadas en la suscripción de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 28, primero, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y en el Real Decreto 3081/1979, de 29 de diciembre, sección tercera.

Suscripción: Mediante el derecho número de orden 97.

La Coruña, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—14.166-C.

**FUERZAS  
ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.  
(FENOSA)**

*Pago de dividendo activo*

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 30 de diciembre de 1981, se hará efectivo un dividendo activo del 5 por 100, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1981, en la siguiente cuantía:

Especificación	Importe íntegro	Impuestos	Líquido
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E, y a las de la serie D, números 1 al 34.945.465 por cada mil pesetas nominales. ....	50,00	7,50	42,50

Este dividendo se pagará contra el derecho número de orden 98, mediante el estampillado de los títulos.

La Coruña, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—14.184-C.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A.  
(SODIGA)**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Santiago de Compostela, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 1981, a las trece horas, y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Asignación de puestos de Consejo en función de las participaciones en el capital social.
2. Aprobación del acta o nombramiento de interventores.
3. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de los

resguardos provisionales de las mismas en el domicilio social, siempre que posean, como mínimo, 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación reconocido en el artículo 24 de los Estatutos. Deberán asimismo proveerse en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta de la tarjeta de asistencia.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstos puedan, en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 16 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, David Pérez Puga.—6.246-13.

**URBANIZACIONES DE CATALUÑA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Urbanizaciones de Cataluña, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre de 1981, a las trece horas, en nuestras oficinas de Barcelona, Vía Augusta, 17-18, 2.º, 2.ª, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado a 30 de octubre de 1980 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados del mencionado ejercicio.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.
- 3.º Ratificación acuerdos Juntas anteriores de fecha 30 de abril de 1980, y en especial todos los que fueron elevados a públicos ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión los días 23 de febrero de 1971 con el número 356 de protocolo, 27 de octubre de 1972 con el número 1.870 de protocolo, 14 de febrero de 1978 con el número 280 de protocolo, 17 de noviembre de 1980 con el número 1.735 de protocolo y 11 de febrero de 1981 bajo el número 222 de su protocolo. Y en lo menester, adoptar nuevamente los acuerdos.
- 4.º Ratificación actuación Administradores.
- 5.º Nombramiento nuevo Consejero.
- 6.º Reforma artículo 9.º Estatutos, relativo a la sindicación de las acciones.
- 7.º Varios, ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—6.243-11.

**SEA SPAIN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará el día 11 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien en segunda, a la misma hora del día 12 de diciembre, en el domicilio social, calle Ibañez de Bilbao, número 3, planta segunda, de Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social por destino a tal fin del saldo que proceda de la cuenta de Regularización Ley 50/1977.
- 2.º Consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general, en una o varias veces, hasta una cifra determinada, en la oportunidad y en la cuantía que decida, de acuerdo en todo con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 4.º Modificación del artículo décimo de los Estatutos sociales.
- 5.º Delegación de facultades para llevar a cumplido efecto los anteriores acuerdos, otorgando las correspondientes escrituras públicas y promoviendo las inscripciones que procedan.

Bilbao, 14 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Gil y López de Guereñu.—6.240-4.

**GRUPO OCHENTA PUBLICIDAD, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de diciembre, a las dieciocho horas, y el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Informe de la revisión de la contabilidad efectuada.
3. Exigencia de responsabilidades por la gestión realizada por los Consejeros-Delegados de la Compañía hasta el día 30 de junio de 1981.
4. Disolución y liquidación de la Sociedad.
5. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Conti Penina.—4.258-D.

<p>ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29 Teléfa (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00 MADRID-10</p>	<p><b>GACETA DE MADRID</b> <b>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</b></p>	<p>Ejemplar ..... 24,00 ptas. Suscripción anual: España ..... 7.200,00 ptas. España, Avión ..... 8.400,00 ptas. Extranjero ..... 12.000,00 ptas.</p>
---	--	--

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.